MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

ACTA No. 01024305 / DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO PRESTACIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN No. 188-CENACPERSONAL-2024, CUYO OBJETO ES "APOYO A LA GESTIÓN DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL"

El suscrito **Teniente Coronel. JOSÉ EDUARDO ROZO CALLE,** identificado con la cédula de ciudadanía No. **80.180.498** expedida en Bogotá D.C, mediante Orden Administrativa de Personal No. **CIRC-2023315011161063 de fecha 29 de mayo de 2023**, de acuerdo con el **Acta de Posesión de Personal No. 001 del 26 de Junio de 2023**, en calidad de competente contractual, debidamente autorizado para contratar de acuerdo con la resolución delegación del Ministerio de la Defensa Nacional **No. 4223 del 23 de Junio de 2022**, actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL-CENAC DE PERSONAL** con **NIT. 900.385.079-8**, por una parte, por la otra **CLAUDIA VIVIANA PEREZ MONTOYA,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1.032.424.402**, expedida en **BOGOTA**, residente en la **BOGOTÁ D.C.** de la ciudad/municipio **BOGOTÁ D.C.**, teléfono fijo / celular **3212613908**, de profesión **BACHILLER** con posgrado en **N/A** y con Registro Único Tributario No. **1032424402-7,** correo, Vivianamontoya2016@outlook.com, lo anterior con fundamento en la **Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1468 de 2011, Decreto 1082 de 2015**; Sentencia **SU-070 de 2013 de la Corte Constitucional** con fundamento en el principio de legalidad y la autonomía de la voluntad de las partes que rige el contrato estatal, las partes son quienes determinan las condiciones y términos según los cuales deben llevarse a cabo la suspensión del contrato y demás normas complementarias, conforme a las siguientes consideraciones:

I. DATOS DEL CONTRATO

No. PROCESO	**023-CENACPERSONAL-2024**
No. DEL CONTRATO	**188-CENACPER-2024**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26 DE ENERO DE 2024
CDP	**No. CDP: 6624** **Fecha expedición:** 16 DE ENERO DE 2024 **Unidas/Sub-unidad ejecutora:** CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL **Dependencia: DIADQ** **Posición catálogo de gasto:** A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS **Fuente:** NACIÓN **Recurso:** REC-10 CSF

<table>
<tr><td>CRP</td><td>NO. 10224
Fecha expedición: 30 DE ENERO DE 2024
ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
Dependencia: DIADQ
Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS
Fuente: NACIÓN
Recurso: REC-10 CS
Valor: $27’500.000,00</td></tr>
<tr><td>PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA</td><td>No. De póliza 18-46-101021977
SEGUROS DEL ESTADO S.A
Acta Aprobación Póliza: 00148825
Fecha Acta Aprobación: 29 DE ENERO DE 2024</td></tr>
<tr><td>FECHA INICIO EJECUCIÓN</td><td>30/01/2024</td></tr>
<tr><td>FECHA TERMINO EJECUCIÓN</td><td>26/12/2024</td></tr>
<tr><td>MODIFICATORIOS</td><td>OMITIDO</td></tr>
<tr><td>PRÓRROGA</td><td>OMITIDO</td></tr>
<tr><td>SUSPENSIÓN</td><td>A PARTIR DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024 HASTA EL DIA PRIMERO (01) DE OCTUBRE DE 2024</td></tr>
<tr><td>VALOR INICIAL</td><td>VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($27.500.000,00) así:

MEDIANTE PAGOS PARCIALES CADA UNO POR VALOR DE DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.500.000,00)

Discriminados de la siguiente manera:

<table>
<tr><th>PAGOS PARCIALES</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>1</td><td>$2.500.000,00</td></tr>
<tr><td>2</td><td>$2.500.000,00</td></tr>
<tr><td>3</td><td>$2.500.000,00</td></tr>
<tr><td>4</td><td>$2.500.000,00</td></tr>
<tr><td>5</td><td>$2.500.000,00</td></tr>
<tr><td>6</td><td>$2.500.000,00</td></tr>
<tr><td>7</td><td>$2.500.000,00</td></tr>
<tr><td>8</td><td>$2.500.000,00</td></tr>
<tr><td>9</td><td>$2.500.000,00</td></tr>
<tr><td>10</td><td>$2.500.000,00</td></tr>
<tr><td>11</td><td>$2.500.000,00</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>$27.500.000,00</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

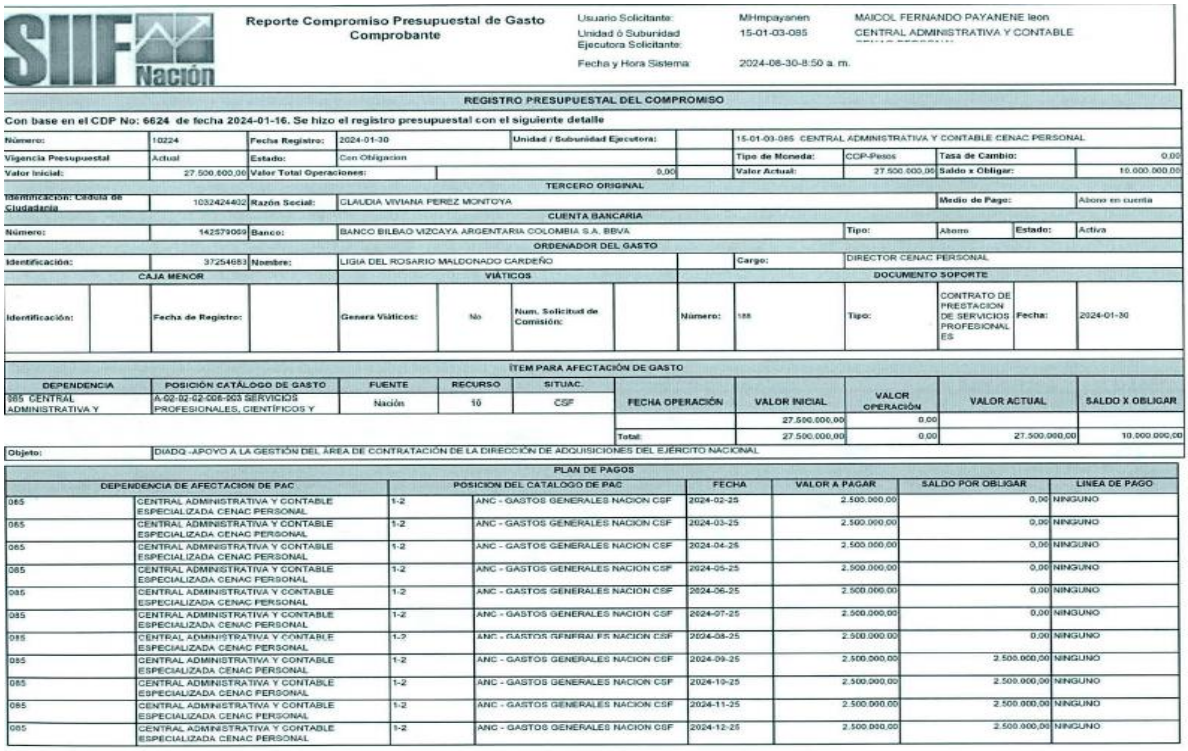
VALOR ADICIÓN	OMITIDO
VALOR TOTAL PAGOS REALIZADOS A LA FECHA	**DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($17'500.000,00)**
VALOR TOTAL PENDIENTE POR EJECUTAR	**DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE ($10'000.000,00)**
OBJETO CONTRACTUAL	**APOYO A LA GESTIÓN DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL**
SUPERVISOR	**CT. DIANA MARCELA FRANCO DUARTE CC. 53105578 - OFICIAL JURIDICA CONTRACTUAL DIADQ Y/O QUIEN HAGA SUS VECES**, quien a su vez se denominará el supervisor del contrato, de acuerdo con la resolución de nombramiento **No. 00000131** fechada **13 DE ENERO DE 2024**

II.CONSIDERACIONES

1. **Que** el día 26 de enero de 2024 entre el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – CENAC de Personal y **CLAUDIA VIVIANA PEREZ MONTOYA,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1.032.424.402**, expedida en **BOGOTA**, se celebró Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. **188-CENACPERSONAL-2024** cuyo objeto es: **APOYO A LA GESTIÓN DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL",** por valor total de **VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($27.500.000,00).** Con tiempo de ejecución hasta el veintiséis (26) de diciembre de 2024

2. **Que** el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. **188-CENACPERSONAL-2024,** se encuentra respaldado por el CDP No. 6624 de fecha 16 de enero de 2024 y el Registro Presupuestal del Compromiso No. 10224 de fecha 30 de enero de 2024, por valor comprometido de **VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($27.500.000,00)**

ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHmpayanen — MAICOL FERNANDO PAYANENE leon
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-085 — CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema: 2024-08-30-8:50 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 6624 de fecha 2024-01-16. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	10224	Fecha Registro:	2024-01-30	Unidad / Subunidad Ejecutora:		15-01-03-085 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligacion			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	27.500.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	27.500.000,00	Saldo x Obligar:	10.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	1032424402	Razón Social:	CLAUDIA VIVIANA PEREZ MONTOYA	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	142579069	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	37254683	Nombre:	LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO	Cargo:	DIRECTOR CENAC PERSONAL

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	188	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	Fecha:	2024-01-30

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
085 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y	Nación	10	CSF		27.500.000,00	0,00		
					Total:	27.500.000,00	0,00	27.500.000,00	10.000.000,00

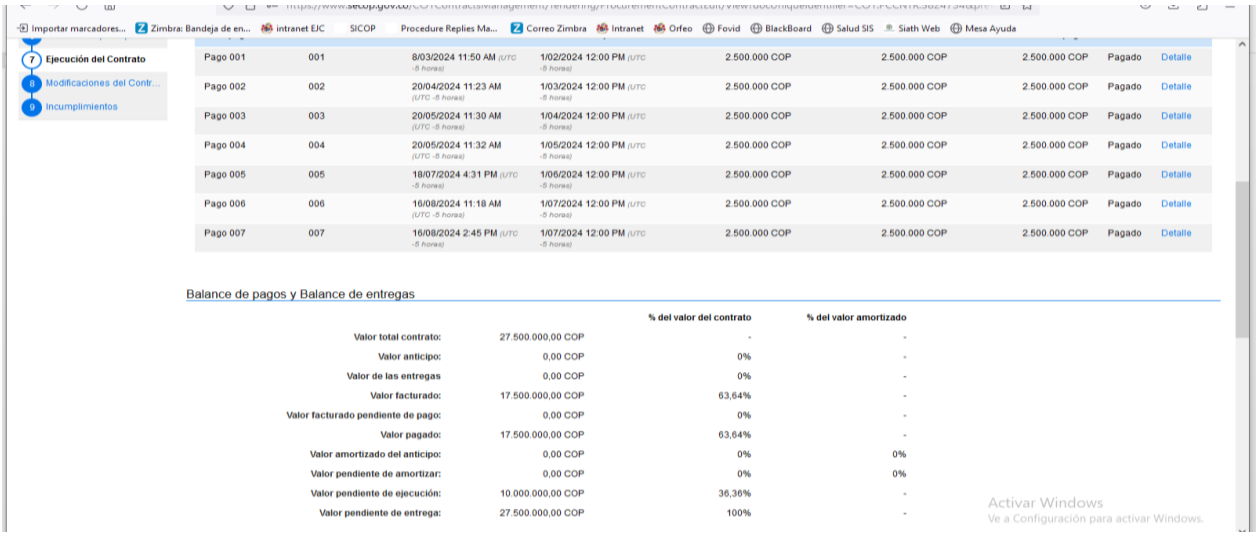
Objeto: DIADQ -APOYO A LA GESTIÓN DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
085	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC PERSONAL	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-02-25	2.500.000,00	0,00	NINGUNO
085	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC PERSONAL	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-03-25	2.500.000,00	0,00	NINGUNO
085	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC PERSONAL	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-04-25	2.500.000,00	0,00	NINGUNO
085	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC PERSONAL	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-05-25	2.500.000,00	0,00	NINGUNO
085	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC PERSONAL	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-06-25	2.500.000,00	0,00	NINGUNO
085	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC PERSONAL	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-07-25	2.500.000,00	0,00	NINGUNO
085	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC PERSONAL	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-08-25	2.500.000,00	0,00	NINGUNO
085	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC PERSONAL	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-09-25	2.500.000,00	2.500.000,00	NINGUNO
085	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC PERSONAL	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-10-25	2.500.000,00	2.500.000,00	NINGUNO
085	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC PERSONAL	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-11-25	2.500.000,00	2.500.000,00	NINGUNO
085	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC PERSONAL	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-12-25	2.500.000,00	2.500.000,00	NINGUNO

3. Que a la fecha no ha sido cancelado por concepto de honorarios valor alguno

CONCEPTO	VALOR	VALOR
VALOR TOTAL CONTRATO	27’500.000,00	
VALOR TOTAL EJECUTADO		17’500.000,00
VALOR TOTAL PENDIENTE POR EJECUTAR		10’000.000,00
TOTALES	27’500.000,00	27’500.000,00



Importar marcadores... Zimbra: Bandeja de en... intranet EJC SICOP Procedure Replies Ma... Correo Zimbra Intranet Orfeo Fovid BlackBoard Salud SIS Siath Web Mesa Ayuda

7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contr...
9 Incumplimientos

Pago 001	001	8/03/2024 11:50 AM (UTC -5 horas)	1/02/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	2.500.000 COP	2.500.000 COP	2.500.000 COP	Pagado Detalle
Pago 002	002	20/04/2024 11:23 AM (UTC -5 horas)	1/03/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	2.500.000 COP	2.500.000 COP	2.500.000 COP	Pagado Detalle
Pago 003	003	20/05/2024 11:30 AM (UTC -5 horas)	1/04/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	2.500.000 COP	2.500.000 COP	2.500.000 COP	Pagado Detalle
Pago 004	004	20/05/2024 11:32 AM (UTC -5 horas)	1/05/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	2.500.000 COP	2.500.000 COP	2.500.000 COP	Pagado Detalle
Pago 005	005	18/07/2024 4:31 PM (UTC -5 horas)	1/06/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	2.500.000 COP	2.500.000 COP	2.500.000 COP	Pagado Detalle
Pago 006	006	16/08/2024 11:18 AM (UTC -5 horas)	1/07/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	2.500.000 COP	2.500.000 COP	2.500.000 COP	Pagado Detalle
Pago 007	007	16/08/2024 2:45 PM (UTC -5 horas)	1/07/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	2.500.000 COP	2.500.000 COP	2.500.000 COP	Pagado Detalle

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	27.500.000,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	17.500.000,00 COP	63,64%	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	-
Valor pagado:	17.500.000,00 COP	63,64%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	10.000.000,00 COP	36,36%	-
Valor pendiente de entrega:	27.500.000,00 COP	100%	-

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

4. **Obligaciones Legales Sistema de Seguridad Social en Pensiones, Salud y Riesgos Laborales:** que conforme a lo manifestado por el supervisor del contrato en los informes de supervisión la señora contratista **CLAUDIA VIVIANA PEREZ MONTOYA,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1.032.424.402**, expedida en **BOGOTA** ha cumplido con el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mes vencido de acuerdo al Decreto 1273 de 2018.

5. **Que** mediante comunicado 31 de julio de 2024 emitido por parte de la contratista **CLAUDIA VIVIANA PEREZ MONTOYA,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1.032.424.402**, expedida en **BOGOTA** dirigido a la señora supervisora solicita la suspensión Temporal por licencia de maternidad del contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No.**188-CENACPER-2024**durante el mes de septiembre de 2024 por concepto de licencia de maternidad, anexando copia de la cita médica para el procedimiento de cesárea **. (anexo solicitud y copia cita médica).**

Bogotá, D.C., 31 de julio de 2024

Señora Capitán
DIANA MARCELA FRANCO DUARTE
Supervisora Contrato No. 188-CENACPERSONAL-2024
Carrera 46 No. 20 C – 79 Puente Aranda – Antigua casa logística
Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud suspensión Contrato No. 188-CENACPERSONAL-2024 – Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión

Atentamente, me dirijo a usted en mi calidad de contratista, con el fin solicitar la suspensión por termino de un mes, contados a partir del 01-septiembre-2024 hasta el 01-octubre-2024, del contrato No. 188-CENACPERSONAL-2024, cuyo objeto es: "APOYO A LA GESTIÓN DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL", por un valor de: VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 27.500.000), con un plazo de ejecución hasta el 26-diciembre-2024, en razón a que me encuentro en estado de embarazo y el nacimiento del bebe está programado para la primera semana del mes de septiembre/2024 y requiero que se me garantice el fuero de estabilidad reforzada por licencia de maternidad.

De acuerdo a lo anterior, solicito que se gestione ante la CENAC Personal, la constitución de la reserva presupuestal para el pago en el mes de enero de 2025, de los honorarios dejados de cancelar en el mes de septiembre por suspensión del contrato, por un valor de: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($2.500.000,00).

Atentamente,

CLAUDIA VIVIANA PEREZ MONTOYA
CC. 1.032.424.402 de Bogotá D.C.
Contratista

Anexo: Documentos Médicos Soportes

CLINICA JUAN N.CORPAS
830113849
CARRERA 111 NO 159A - 61
RECOMENDACIONES

[RHCRcYDIP
Fecha: 12/08/24
Hora: 19:00:59
Página: 1

Paciente: CC 1032424402 CLAUDIA VIVIANA PEREZ MONTOYA
Fecha de Nacimiento: 06/09/1988 00:00:00 **Edad:** 35 A **Sexo:** Femenino **Folio:** 1
Empresa: CLINICA JUAN N.CORPAS
Pabellon: C. EXTERNA CLINICA CUOTA M **Cama:**
Diagnostico: SUPERVISION DE EMBARAZO DE ALTO RIESGO SIN OTRA ESPECIFICACION

212 ORDENES MEDICAS

RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA

1° TRIMESTRE: SANGRADO VAGINAL , CÓLICO FUERTE, FIEBRE, ARDOR AL ORINAR, VÓMITO PERSISTENTE E INCONTROLABLE. DOLOR BAJITO INTENSO.
2° Y 3° TRIMESTRE: DISMINUCIÓN O AUSENCIA DE LOS MOVIMIENTOS FETALES (DESPUÉS DE LOS 5 MESES), DENTRO DEL PATRÓN NORMAL DE SU BEBE Y QUE NO RESPONDA A ESTÍMULOS (HIELO, MÚSICA, MOVIMIENTO, ALIMENTACIÓN, BEBIDAS FRÍAS, DULCES). SANGRADO O SALIDA DE LÍQUIDOS POR LA VAGINA. DOLOR DE CABEZA INTENSO Y PERSISTENTE. VISIÓN BORROSA CON ESTRELLITAS, ESCUCHA ZUMBIDOS O PITOS, DOLOR INTENSO EN LA BOCA EL ESTÓMAGO, AMANECER CON MANOS, PIES O CARA HINCHADOS. VÓMITO INCONTROLABLE. DIFICULTAD MARCADA PARA RESPIRAR. CONTRACCIONES CON O SIN DOLOR BAJITO QUE INCREMENTE DE INTENSIDAD O FRECUENCIA, CADA 5 O 10 MINUTOS, FUERTES Y PROGRESIVAS. FIEBRE. CAÍDAS. MOLESTIAS AL ORINAR: ARDOR, DOLOR O MAL OLOR EN ORINA. DISMINUCIÓN DE LA CANTIDAD DE ORINA. FLUJO VAGINAL FÉTIDO O QUE CAUSE COMEZÓN. SI LLEGA LA FECHA PROBABLE DE PARTO Y NO HA INICIADO CONTRACCIONES.
PARA TODO EL EMBARAZO: DOLOR TORÁCICO INTENSO OPRESIVO IRRADIADO A BRAZO IZQUIERDO Y QUE EL DOLOR DEL PECHO ESTE ACOMPAÑADO DE VÓMITO, MAREO Y SUDORACIÓN. FIEBRE POR MÁS DE TRES DÍAS, VÓMITO PERSISTENTE, DIFICULTAD RESPIRATORIA PIERDA EL CONOCIMIENTO, CONVULSIONES, SANGRE EN LA DEPOSICIÓN EN VOMITO U ORINA, DIARREA POR MÁS DE 7 DÍAS, DOLOR DE CABEZA INTENSO ACOMPAÑADO DE NAUSEAS, VÓMITO, VISIÓN BORROSA O PARÁLISIS, PÉRDIDA DE CONCIENCIA O DESMAYO, CAMBIOS REPENTINOS EN LAS CAPACIDADES MENTALES O MUSCULARES. DOLOR ABDOMINAL INTENSO Y/O PERSISTENTE, DOLOR ABDOMINAL QUE NO MEJORA EN LAS SIGUIENTES 24 HORAS: ACUDIR POR URGENCIAS.-

RECOMENDACIONES FUNCIONALES: RECOMENDACIONES FUNCIONALES DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE (RESOLUCIÓN 2400), LAS MUJERES EMBARAZADAS TIENEN RECOMENDACIONES SOBRE NO REALIZAR TRABAJOS QUE IMPLIQUEN: - LEVANTAR Y TRANSPORTAR PESOS DE FORMA MANUAL.- MOVIMIENTOS DE FLEXIÓN, EXTENSIÓN Y ROTACIÓN DE MANERA REPETITIVA O SOSTENIDA DE LA COLUMNA LUMBAR. -EL USO DE HERRAMIENTAS QUE GENEREN ALTO IMPACTO O VIBRACIÓN DE CUERPO ENTERO.- MARCHAS PROLONGADAS O SUBIR Y BAJAR ESCALERAS REPETITIVAMENTE. - EVITAR ESFUERZOS FÍSICOS SEVEROS- EN LO POSIBLE JORNADA LABORAL NO MAYOR DE 8 HORAS - EVITAR ESTAR DE PIE POR MÁS DE 3 HORAS SEGUIDAS - EVITAR TACONES - EVITAR EXPOSICIÓN SOSTENIDA Y/O PERMANENTE A SITUACIONES QUE LE GENEREN ALTO NIVEL DE ESTRÉS FÍSICO O MENTAL. –NO EXPOSICIÓN A TEMPERATURA EXTREMAS (MAYORES A 40° O INFERIORES A 12°)-SE DEBE MANTENER HORARIOS DE ALIMENTACIÓN DEFINIDOS Y EN HORAS ADECUADAS , MANTENGA HORARIOS DE COMIDA ORDENADOS Y EVITE PASAR MÁS DE 3 HORAS SIN COMER , ACTIVIDAD LABORAL QUE NO AFECTE RIESGO PRENATAL. – SE RECOMIENDA A PARTIR DE LA FECHA LIMITAR USO DEL CARRO EN ZONAS CON MUCHOS HUECOS Y EVITAR MANEJAR SOLA.

DERECHOS SEXUALES REPRODUCTIVOS 1.TENER UNA VIDA SEXUAL DIGNA 2. DECIDIR TENER O NO RELACIONES SEXUALES Y A DECIDIR TENER O NO HIJOS 3. SER RESPETADO EN MI IDENTIDAD SEXUAL 4. DECIR "NO" CUANDO NO DESEO QUE ALGUIEN TOQUE MI CUERPO 5. LA INTIMIDAD SEXUAL, LA VIDA PRIVADA Y EL BUEN NOMBRE 6. LAS MISMAS OPORTUNIDADES INDEPENDIENTEMENTE DE MI GÉNERO 7. UNA BUENA SALUD EN EL CAMPO SEXUAL Y REPRODUCTIVO 8. TOMAR DECISIONES SEXUALES.

EN CASO DE NOLOGRAR PROGRAMACION QUIRÚRGICA SE CITA PACIENTE POR URGENCIAS A LAS 07+00 AM DEL DIA 09/09/2024 EN AYUNAS DE 8 HORAS

7J.0 *HOSVITAL*

Usuario: 1020779466

CLÍNICA JUAN N. CORPAS	CÓDIGO
FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO	AH-FO-10-V2

Consentimiento para intervención quirúrgica ☒
Consentimiento para procedimiento especial ☐

FECHA DE ELABORACIÓN		
Día	Mes	Año
17	08	24

NOMBRE DEL PACIENTE: Claudia Viviana Perez Montoya

Tipo de Intervención y/o Procedimiento Pomeroy + cesárea

Yo, Claudia Viviana Perez Montoya
mayor de edad identificado(a) con documento de identidad número CC 1032424402 actuando en nombre propio o como representante legal de _____

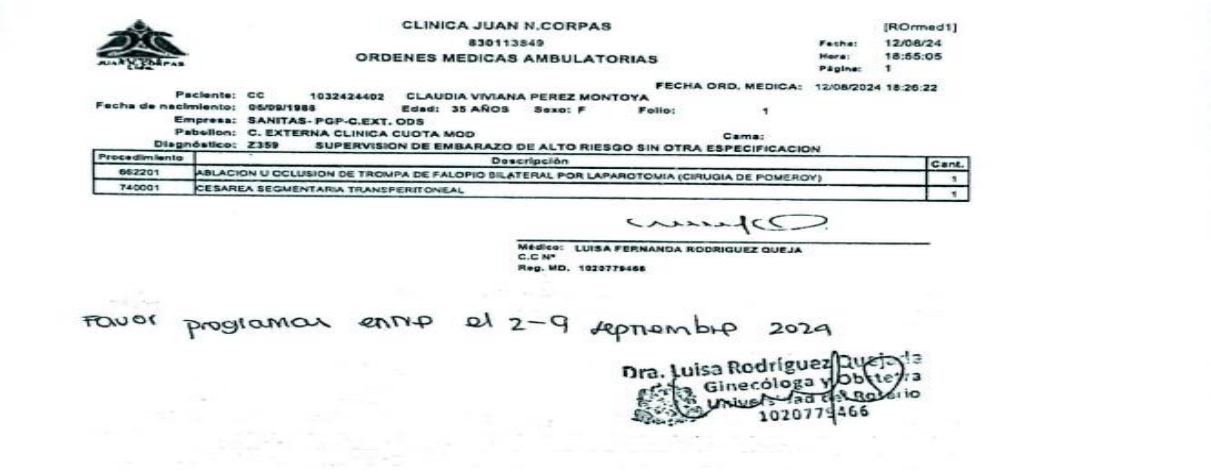
1. Por medio de la presente constancia, en pleno y normal uso de mis facultades mentales, otorgo en forma libre mi consentimiento a la **Clínica Juan N. Corpas** para que por intermedio de médicos en ejercicio legal de su profesión, así como por el de los demás profesionales de la salud que se requieran y con el concurso del personal auxiliar de servicios asistenciales de la Entidad, sea realizado el procedimiento indicado en el renglón **Tipo de Intervención y/o Procedimiento.**

2. **La Clínica Juan N. Corpas** queda **autorizada para** llevar a cabo, **através de sus médicos la práctica de conductas o** procedimientos adicionales a los ya autorizados, si en el curso de la intervención quirúrgica llegaran a presentarse: situaciones advertidas previamente por el equipo de salud como posibles complicaciones o situaciones imprevistas.

3. He sido informado(a) suficientemente y he comprendido adecuadamente los efectos colaterales y riesgos inherentes (complicaciones previsibles) del **Tipo de Intervención y/o Procedimiento Quirúrgico** que requiero como son: riesgo de lesión de organos vecinos como vejiga, colon, intestino y otros, infección de la herida, peritonitis, hemorragias no controlables, hematomas, tromboembolismo pulmonar, embolismo de liquido amniotico, sindrome adherencial, acretismo y placenta previa en futuras gestaciones, riesgo de histerectomia

4. He sido informado(a) suficientemente y he comprendido adecuadamente los efectos colaterales y riesgos inherentes (complicaciones previsibles) del ***Procedimiento Anestésico*** como son:

5. Igualmente otorgo mi consentimiento para que la anestesia local sea aplicada por parte del médico quien practique el procedimiento o por un médico anestesiólogo si por las características de la intervención y/o procedimiento quirúrgico se requiere anestesia general o regional utilizando la técnica anestésica que considere más aconsejable de acuerdo con mi condición clínico-patológica y al tipo de intervención.



CLINICA JUAN N.CORPAS
830113849
ORDENES MEDICAS AMBULATORIAS

[ROrmed1]
Fecha: 12/08/24
Hora: 18:55:05
Página: 1

FECHA ORD. MEDICA: 12/08/2024 18:26:22

Paciente: CC 1032424402 CLAUDIA VIVIANA PEREZ MONTOYA
Fecha de nacimiento: 05/08/1988 Edad: 35 AÑOS Sexo: F Folio: 1
Empresa: SANITAS- PGP-C.EXT. ODS
Pabellon: C. EXTERNA CLINICA CUOTA MOD Cama:
Diagnóstico: Z359 SUPERVISION DE EMBARAZO DE ALTO RIESGO SIN OTRA ESPECIFICACION

Procedimiento	Descripción	Cant.
662201	ABLACION U OCLUSION DE TROMPA DE FALOPIO BILATERAL POR LAPAROTOMIA (CIRUGIA DE POMEROY)	1
740001	CESAREA SEGMENTARIA TRANSPERITONEAL	1

Médico: LUISA FERNANDA RODRIGUEZ QUEJA
C.C Nº
Reg. MD. 1020779466

favor programar entre el 2-9 septiembre 2024

Dra. Luisa Rodríguez Queja
Ginecóloga y Obstetra
Universidad del Rosario
1020779466

6. **Que** mediante radicado No. 2024432019851393 de fecha de 01 de agosto de 2024 la señora **CT. DIANA MARCELA FRANCO DUARTE** emite concepto viabilidad para suspensión del contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No.**188-CENACPER-2024** a partir del dia primero (01) de septiembre de 2024 hasta el primero (01) de octubre de 2024 por concepto de licencia de maternidad; **afirmando que dicha suspensión se realiza por común acuerdo de las partes y que además tienen la intención de reiniciar el contrato al término de la licencia de maternidad dado que la necesidad persiste y que el cumplimiento del contrato es indispensable para el cumplimiento de los fines Estatales**, así mismo, solicita al solicita al Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de personal la realización de la suspensión (anexo concepto viabilidad).



PÚBLICA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

EJÉRCITO NACIONAL

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024432019851393**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-COADE-DIADQ -17.5

Bogotá, D.C., 1 de agosto de 2024

Señor Teniente Coronel
JOSÉ EDUARDO ROZO CALLE
Director y Ordenador del Gasto Central Administrativa y Contable Especializada de Personal – CENAC PERSONAL
Carrera 46 No. 20B – 99, edificio COPER, 4° piso
Bogotá D.C.

Asunto: Viabilidad y solicitud suspensión Contrato No. 188-CENACPERSONAL-2024 – Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión

Respetuosamente, en mi calidad de supervisora del Contrato No. 188-CENACPERSONAL-2024, nombrado mediante Resolución No. 00000131 del 13 de enero de 2024, en uso y ejecución de mis funciones como tal, me permito solicitar su autorización para realizar la suspensión del contrato, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. **ANTECEDENTES:**

CONTRATO No.:	188-CENACPERSONAL-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26-01-2024
FECHA DE INICIO	30-01-2024
FECHA DE TERMINACIÓN	26-12-2024
CONTRATISTA:	CLAUDIA VIVIANA PEREZ MONTOYA
OBJETO:	APOYO A LA GESTIÓN DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	No. 6624 del 16-01-2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 9924 del 30-01-2024
VALOR INICIAL:	VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

PATRIA HONOR LEALTAD
Dirección de la Unidad - Ciudad o Municipio. - Depto.
No. del Conmutador - No. de fax institucional
Correo electrónico de la unidad - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA

PÚBLICA

Radicado N° 20244320198513 93 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DIADQ-17.5

	M/CTE ($ 27.500.000)
PLAZO INICIAL:	Desde el 30-01-2024 hasta el 26-12-2024
LUGAR DE EJECUCIÓN	Carrera 50 No. 18 – 92 Cantón Militar de Puente Aranda Bogotá D.C., en las instalaciones del Comando de Adquisiciones
GARANTÍAS CONTRACTUALES No	Nombre asegurador: Seguros del Estado No de póliza: 18-46-101021977 Fecha de expedición: 26 de enero de 2024 Amparos: desde el 26/01/2024 hasta 26/06/2025 - Cumplimiento del contrato: $ 2.750.000,00 Calidad del servicio: $ 2.750.000,00

2. **JUSTIFICACIÓN DE LA SUSPENSIÓN**

- Que la suspensión del contrato se realiza de común acuerdo entre las partes a fin de garantizar el fuero de estabilidad reforzada de la contratista por licencia de maternidad.
- Que la Entidad tiene la intención de realizar el reinicio del contrato una vez terminado el termino de suspensión del presente contrato, dado que la necesidad manifestada al inicio del proceso persiste a fin de dar cumplimiento a fines estatales.

3. **EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

- Que hasta la fecha la señora contratista CLAUDIA VIVIANA PEREZ MONTOYA, identificada con Cedula de Ciudadania No. 1.032.424.402 expedida en Bogotá D.C., ha cumplido con las obligaciones establecidas en el clausulado del Contrato No. 188-CENACPERSONAL-2024.

4. **BALANCE DEL CONTRATO**

El balance económico del contrato objeto de la solicitud, es el siguiente:

	CONCEPTO	VALOR	VALOR
1	Valor total del Contrato	$27.500.000	
2	Valor Ejecutado por el contratista a la fecha		$ 17.500.000
3	Valor pendiente por ejecutar		$ 10.000.000
	VALORES TOTALES	**$ 27.500.000**	**$ 27.500.000**

Radicado N° 20244320198513 93 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DIADQ-17.5

5. Que mediante documento de fecha 31 de julio 2024 la señora CLAUDIA VIVIVANA PEREZ MONTOYA, identificada con cedula No. 1.032.424.402, expedida en Bogotá D.C., solicita la suspensión del Contrato No. 188-CENACPERSONAL-2024, por fuero de estabilidad reforzada por licencia de maternidad.

6. Que en concordancia con la garantía establecida en los artículos 43 y 53 de la Constitución, donde afirma que es imperativo a la aplicación del principio de estabilidad laboral y de primacía de la realidad sobre las formas así como a la protección de la mujer y de la maternidad; de igual manera en lo que respecta a la Corte Constitucional, quien en sentencias unificadoras SU-070 y 071 de 2013, precisó que la estabilidad laboral reforzada se predica para todos los contratos sin importar su naturaleza, ni si el empleador o contratante es del sector público o privado, solicito la realización de la suspensión por licencia de maternidad desde el día 01-septiembre-2024 hasta el día 01-octubre-2024 del Contrato No. 188-CENACPERSONAL-2024, por licencia de maternidad.

Dado lo anterior considero **viable la suspensión**, motivo por el cual solicito la realización de esta al Contrato No. 188-CENACPERSONAL-2024 – Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión, desde el día 01-septiembre-2024 hasta el día 01-octubre-2024, en razón que se cumple con los presupuestos establecidos

Respetuosamente,

Capitán. DIANA MARCELA FRANCO DUARTE
Supervisora Contrato No. 188-CENACPERSONAL-2024

Anexo : 01 Solicitud suspensión contrato contratista – supervisor
02 Documentos Médicos Soportes

III. NORMATIVIDAD

Que en concordancia con la garantía establecida en los artículos 43 y 53 de la Constitución, la cual establece el carácter de imperativo la aplicación del principio de estabilidad laboral y de primacía de la realidad sobre las formas así como a la protección de la mujer y de la maternidad, de igual manera la Corte Constitucional en la sentencia unificadora SU-070 y 071 de 2013 precisó que fuero de estabilidad reforzada debe ser garantizado para la mujer gestante y seis (06) meses después del nacimiento del bebe sin importar la naturaleza del contrato, si el empleador o contratante es del sector público o privado; este pronunciamiento judicial concluyó:

"Teniendo en cuenta que, en los contratos de prestación de servicios no se genera una relación laboral de subordinación, pero si se producen dichos efectos, puesto que, se busca es atender los artículos 53 y 43 de la Constitución Política de Colombia". Y continua afirmando: **"**Ha de aclarar que, la estabilidad laboral reforzada para una contratista en estado de embarazo opera en la medida en que, al momento de aproximarse la finalización del plazo pactado en el contrato, se constate que: i) persiste la necesidad institucional de contar con esos servicios y ii) que la contratista gestante ha cumplido cabalmente sus obligaciones".

Así pues que a fin de garantizar el derecho Constitucional tanto de la madre como del menor en lo que respecta a los contratos de Prestación de Servicios y de Apoyo la Gestión la Corte afirma además: "Dicho en otras palabras, que si las partes deciden suspender el contrato de prestación de servicios, con el fin de buscar el disfrute del periodo de la licencia de maternidad por parte de la contratista, no existirá un impedimento legal que busque ilegitimar esta acción."

Ahora bien si las partes no acuerdan suspender el contrato por el termino total de la licencia de maternidad; es decir, durante los cuatro (04) meses, la contratista debe cumplir de manera ininterrumpida las obligaciones contractuales y el objeto contractual, debiendo acreditar el cumplimiento de estas. De igual manera deberá cumplir con las Obligaciones Legales Sistema de Seguridad Social en Pensiones, Salud y Riesgos.

Ahora en lo que respecta al contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No.**188-CENACPERSONAL-2024 LA CENAC DE PERSONAL**, teniendo en cuenta que se cumplen los siguientes presupuestos:

a) Que existe acuerdo entre las partes de realizar la suspensión del contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.**188-CENACPER-2024** por concepto de licencia de maternidad- fuero estabilidad reforzada teniendo en cuenta que el día primero (01) de septiembre de 2024 es domingo la

suspensión se realizara a partir del día dos (02) de septiembre hasta el día primero (01) de octubre de 2024

b) Que según el concepto de viabilidad emitido por la señora supervisora afirma: **1).** se tiene la intención de reactivar el contrato una vez terminada la licencia de maternidad, **2)** la necesidad con respecto al cumplimiento del contrato persiste por tal motivo se requiere la reactivación del Contrato.
c) Que conforme al artículo 236 de la Ley **2114 DE 2021** "**Licencia en la época del parto e incentivos para la adecuada atención y cuidado del recién nacido",** en el caso concreto de trata de nacimiento de un (01) bebe y en común acuerdo las partes deciden realizar la suspensión del contrato por concepto de licencia de maternidad inicia el día dos (02) de septiembre hasta el día primero (01) de octubre de 2024
d) Que el tiempo de ejecución del contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión **No.188-CENACPER-2024** desde el treinta (30) de enero de 2024 hasta el día veintiséis (26) de diciembre de 2024.

LA CENAC DE PERSONAL como garante del cumplimiento de la Constitución y la ley y en procura de garantizar el fuero de estabilidad reforzada y teniendo en cuenta los presupuesto antes mencionados como lo es el hecho que la contratista posee el fuero de estabilidad reforzada por licencia de maternidad y teniendo en cuenta que se tiene la intención por las partes de reiniciar el contrato al término de la licencia de maternidad y que por supuesto la necesidad que dio vida al contrato persiste, siendo de gran importancia para el cumplimiento de los fines Estatales y acudiendo a lo dispuesto por la Corte Constitucional en la sentencia Unificadora SU-070/2013, procede la realizar la suspensión del contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No.**188-CENACPER-2024,** así:

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: SUSPENDER TEMPORALMENTE EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 188-CENACPER-2024. Celebrado entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL** y **CLAUDIA VIVIANA PEREZ MONTOYA,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1.032.424.402**, expedida en **BOGOTA** a partir del día dos (02) de septiembre hasta el día primero (01) de octubre de 2024.

SEGUNDO: SOLICITUD REINICIO: para el reinicio del contrato la señora Supervisora del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN No. 188-CENACPERSONAL-2024** cinco (05) días calendario antes del término de la de la suspensión debe solicitar a la CENAC ESPECIALIZADA DE PERSONAL el reinicio adjuntado la siguiente documentación: (1. solicitud por parte de la contratista al supervisor de la reiniciación del contrato, 2. Concepto viabilidad reinicio contrato y Solicitud por parte del supervisor al Director de la Central Administrativa y

Contable del reinicio del contrato)

SEGUNDO: REINICIO CONTRATO: el reinicio del contrato se debe realizar el día dos (02) de octubre de 2024 por el tiempo pendiente por ejecutar; es decir, cuatro (04) meses, realizando la modificación de la término de la fecha de ejecución y presupuestal correspondiente al plan de pagos establecido en el CRP, para lo cual la señora contratista deberá realizar la ampliación de la póliza de cumplimiento y ARL conforme a la condiciones establecida en el contrato.

Para constancia se firma la presente acta en Bogotá D.C. a los dos (02) días del mes de septiembre de 2024

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL – CENAC DE PERSONAL,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Teniente Coronel. JOSÉ EDUARDO ROZO CALLE
Director de la central Administrativa y Contable Especializada de Personal
Competente Contractual

CLAUDIA VIVIANA PEREZ MONTOYA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1.032.424.402**, expedida en **BOGOTA**
Contratista

APROBÓ,

CT. DIANA MARCELA FRANCO DUARTE
Supervisor Del Contrato

Elaboró:	Revisó:	Vo.Bo.
PS ABOG. MONICA PATRICIA ZABALA TP. 351355 C.S.J Y/o quien haga sus veces en el cargo	CT. OMAR YESID PEDRAZA ROMERO Oficial Contratación CENAC PERSONAL Y/o quien haga sus veces en el cargo	CT. OMAR YESID PEDRAZA ROMERO Oficial Contratación CENAC PERSONAL Y/o quien haga sus veces en el cargo